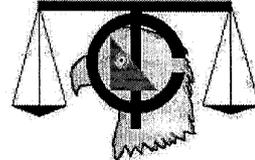




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 14 DIC 2007

VISTO: El Decreto Provincial N° 3531/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se declara asueto administrativo para el día 14 de diciembre de 2007 para los agentes de la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos;

Que ello obedece a la asunción de la Sra. Gobernadora y el Sr. Vicegobernador de la Provincia;

Que teniendo en cuenta tan trascendente acontecimiento, corresponde adherir a la medida dictada por el Sr. Gobernador;

POR ELLO:

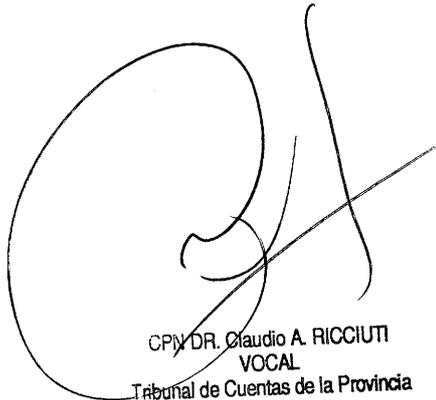
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas para el día 17 de diciembre de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar al personal, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 220/2007.-



CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia